

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°112-2021-CFFIEE, Bellavista, 9 de marzo de 2021.

Visto, el **Proveído N°0390-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 125-VIRTUAL-2021-UPFIEE**, del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía – Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que solicita la modificatoria del resolutivo N°2 de la Resolución N°475-2020-CFFIEE, en referencia a la Resolución Directoral N° 008-2021- DUFFIEE, en el que designa al **M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 04 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: 56.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo-Director; 56.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; **56.3. Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados – Programas de formación continua y educación a distancia;** 56.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica – Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°475-2020-CFFIEE**, de fecha 22 de diciembre de 2020, se resuelve: “... **1. DESIGNAR**, a los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por el periodo de (1) un año desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, acorde al **OFICIO N°498-VIRTUAL-2020-UPFIEE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación: “...I. **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA : COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas;** II. **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS: COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra: A) EN CIENCIAS DE LA**

**ELECTRÓNICA:** (CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN – CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA – CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES) – **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar;** **B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA:** (CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA – CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA) – **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra;** III. **COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez;** IV. **COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata;** III. **COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS: M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez;** 2. **RATIFICAR**, la designación del **Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N°008-2021-DUPFIEE**, de fecha 3 de marzo de 2021, se resuelve: "... 1. **AGRADECER**, al docente auxiliar a tiempo completo Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE, al cargo que venía desempeñando como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, del 20 de agosto de 2019 al 03 de marzo de 2021; 2. **DESIGNAR**, al docente auxiliar a tiempo completo **MSC. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 04 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, 3. **ESTABLECER** que el Secretario Académico de la Unidad de Posgrado puede participar en las sesiones del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado con Voz y sin Voto...(sic)".

Que, con **Proveído N°0390-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 125-VIRTUAL-2021-UPFIEE**, del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía – Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que solicita la modificatoria del resolutivo N°2 de la Resolución N°475-2020-CFFIEE, en referencia a la Resolución Directoral N° 008-2021- DUPFIEE, en el que designa al **M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 04 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad**, de fecha 9 de marzo de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Punto cinco de agenda:** "Con OFICIO N°125-VIRTUAL-2021-UPFIEE, solicita modificatoria de la Resolución de Consejo de Facultad N° 475-2020-CFFIEE, en el resolutivo N° 2, en virtud a la Resolución Directoral N°008-2021-DUPFIEE, en donde designa al MSC. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica."; se acordó: "1. **MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°475-2020-CFFIEE**, de fecha 22 de diciembre de 2020, en el extremo correspondiente al resolutivo N°2 aceptando la renuncia del Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la FIEE Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe, dejando subsistentes los demás extremos de la presente resolución, en virtud a la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N°008-2021-DUPFIEE**; 2. **ESTABLECER**, que el periodo de los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica es un año desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; 3. **RATIFICAR**, con eficacia anticipada la designación del **M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 04 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°475-2020-CFFIEE**, de fecha 22 de diciembre de 2020, en el extremo correspondiente al resolutivo N°2 aceptando la renuncia del Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la FIEE Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe, dejando subsistentes los demás extremos de la presente resolución, en virtud a la **Resolución Directoral de la Unidad de Posgrado N°008-2021-DUPFIEE**.

2. **ESTABLECER**, que el periodo de los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica es un año desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, tal como se detalla a continuación:
- I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA  
**COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**
  
  - II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS  
**COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**
    - A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA
      - ✓ CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN
      - ✓ CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA
      - ✓ CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES**Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**
  
    - B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
      - ✓ CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
      - ✓ CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra**
  
  - III. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO  
**COORDINADOR GENERAL:**
    - ✓ **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez**
  
  - IV. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO  
**COORDINADOR GENERAL:**
    - ✓ **Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata**
  
  - V. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS:
    - ✓ **M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**
3. **RATIFICAR**, con eficacia anticipada la designación del **M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ**, como Secretario Académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 04 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector e interesados para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF1122021



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANBERAS  
DECANO